

Expte. B-44-01 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "17 de Octubre"  
Comunicación Ref: Incorporación de calle España al Plan de Crédito B.I.D.-

**VISTO:**

La necesidad de pavimentar el sector de calle España que aún conserva el sistema de adoquines y en otro sector inapropiados canteros en el centro y la continuación de la otra mano a partir de Velez Sarfield y hasta Repetto; y

**CONSIDERANDO:**

Que es apropiada la oportunidad de aprovechar el posible otorgamiento de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, para el financiamiento de esta obra tan necesaria para el sector y en definitiva para toda la comunidad de la ciudad, como lo es la pavimentación de calle España desde Sarmiento hasta Repetto, dada su importancia de comunicación.-

Que deberá tenerse en cuenta que existen pedidos de realización de esta obra, presentados oportunamente y se posterga su realización por carecer de financiamiento, obstáculo que se salvaría con la inclusión de la misma en el plan del Crédito en gestión.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el día 11 de mayo de 2001, aprobó por unanimidad la siguiente

**COMUNICACIÓN:**

**ARTÍCULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que contemple la posibilidad de incluir en el Plan de Obras a financiar con el Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo: la **pavimentación de la calle España desde calle Sarmiento hasta calle Repetto.-**

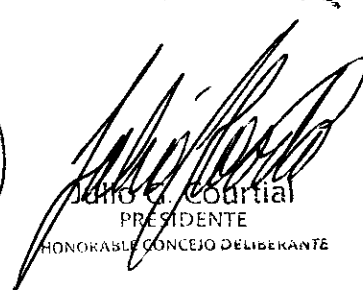
**ARTÍCULO 2º:** De forma.

PERGAMINO, mayo 14 de 2001.-

**COMUNICACIÓN N° 1793/01.-**

  
Osvaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Julio C. Courtial  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE